



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0005387/2018

VISTO:

La Resolución 247/19 (fs. 165/166) con la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales eleva la impugnación presentada a fojas 159/162vta. por la Sra. Ing. ADRIANA ELIZABETH CELADOR (Leg. 45.177) al dictamen del Comité Evaluador del Área Construcciones Civiles de esa unidad académica (fs. 21/23), que asignó la calificación “no satisfactorio” en la evaluación practicada sobre la nombrada en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Arquitectura II; y

CONSIDERANDO:

Que son válidos los argumentos esgrimidos por la nombrada en su escrito impugnativo;

Lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 6368 cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. HCS 6/08 (t.o. R.R. 1933/18),

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por la Ing. Esp. ADRIANA ELIZABETH CELADOR (Leg. 45.177) y anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 21/23) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Arquitectura II del Departamento de Construcciones Civiles de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Disponer que se realice una nueva evaluación en el marco del Dictamen N° 6368 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv